



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 533 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROL N° 4000018.-

REQUINOA, Febrero 27 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 022 de fecha 02/02/2015 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 81 de Concejo Municipal, aprobó por unanimidad Cambio de Domicilio y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art. 3°, letra A1) Rol N° 4000018, Trasadándola al nuevo domicilio comercial, ubicado en Avda. Julio Silva N° 211, Los Lirios, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", (**ART. 3°, LETRA A1**), **ROL N° 4000018**, de la contribuyente Sra. **JENNIFFER ANDREA SOTO RETAMAL**, Rut. N° [REDACTED] del domicilio comercial ubicado en **AVDA. JULIO SILVA N° 212, LOS LIRIOS, TRASLANDANDOLA** al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **AVDA. JULIO SILVA N° 211, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/srp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.